



DECRETO DE ALCALDIA N° 4 / 2021

ZAPALLAR, 15 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal Interna correspondiente al mes de marzo 2021, según comprobantes adjuntos que se detallan a continuación:

Comprobante N°	Subtitulo	Monto
9	21	11.456.000.
10	24	1.009.000.
11	29	2.385.000.
12	22	30.483.000.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C. Decretos / Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones / DA 2020



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FMP / CTL / SEC / BUC /cas.

V.Z.C.

ZAPALLAR CALERA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

